

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1252

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 21 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Día** de la Industria Nacional, que se conmemora el 2 de septiembre de cada año. Adhesión. **Germano, Pansa, Carranza, Dato, Alvaro, Arena, Álvarez (J. N.) y Urlich.** (6.428-D.-2010.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Germano, Pansa, Carranza, Álvarez (J. M.) y Urlich y de la señora diputada Arena por el que se expresa adhesión a la celebración del Día de la Industria Nacional, que se conmemora el 2 de septiembre de cada año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de septiembre de 2010.

Daniel Germano. – Alfredo C. Dato. – Susana E. Díaz. – Carlos M. Comi. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge M. Álvarez. – Héctor J. Alvaro. – Patricia Bullrich. – Alicia M. Ciciliani. – Luis F. J. Cigogna. – Gladys E. González. – Sergio H. Pansa. – Juan P. Tunessi.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a la celebración del Día de la Industria Nacional que se conmemora el 2 de septiembre de cada año y que rememora la primera exportación desde el Puerto de Buenos Aires de productos manufacturados

por hilanderías de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero.

Daniel Germano. – Jorge M. Álvarez. – Héctor J. Alvaro. – Celia I. Arena. – Carlos A. Carranza. – Alfredo C. Dato. – Sergio H. Pansa. – Carlos Urlich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Germano, Pansa, Carranza, Álvarez (J. M.) y Urlich y de la señora diputada Arena, cree innecesario abundar en mayores detalles que los mencionados en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Daniel Germano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 2 de septiembre de 1587 se produjo desde el Puerto de Buenos Aires, perteneciente en esa época al Virreinato del Perú, hoy República Argentina, la primera exportación de productos manufacturados por hilanderías del Tucumán y Santiago del Estero. Más allá de las circunstancias particulares que rodearon este hecho y que todavía son materia de investigación histórica, se ha elegido este día para rememorar la voluntad de los emprendedores locales de, superando las restricciones al comercio impuestas a las Colonias por la Corona Española promover actividades productivas que iban más allá de la simple recolección y acondicionamiento de productos de la tierra como es el hilado y la elaboración de telas y productos textiles.

* Artículo 108 del Reglamento.

Esa primera exportación dio origen al nacimiento de la Aduana superando las normas restrictivas del comercio hispano. Con posterioridad se instalan los primeros molinos harineros en Córdoba y Buenos Aires y es así que las cédulas reales empiezan a autorizar a partir del año 1602 la exportación de harina. La industria toma auge y desarrollo durante el siglo XVIII. En el año 1700 los jesuitas de Tucumán construyen un trapiche de madera iniciando la primera industria azucarera en la región. En 1770 se incorpora la industria saladeril y la primera exportación de cueros y carne salada se produce por el año 1792. En 1800 Cuyo fabrica los primeros vinos de la región.

En la actualidad, el desarrollo de la industria a todo nivel, es reconocida como una de las formas más efectivas de atender a la cuestión del desarrollo social

dado que provee ocupación, empleos e ingresos a importantes porciones de la población.

En nuestro país el sector industrial ha sufrido a lo largo de su historia reiterados ciclos de recesión y crisis, asociados, la más de las veces a políticas deliberadas dirigidas a destruirlas. Actualmente la Industria Nacional está demostrando una gran capacidad de reacción frente a la coyuntura y está contribuyendo con su consolidación y crecimiento a promover un modelo de desarrollo productivo sostenible que favorece la equidad social.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Daniel Germano. – Jorge M. Álvarez. – Héctor J. Alvaro. – Celia I. Arena. – Carlos A. Carranza. – Alfredo C. Dato. – Sergio H. Pansa. – Carlos Urlich.